

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2238 *Anuncio de la Notaría de doña María José Hortelano Parras sobre subasta extrajudicial.*

Yo, María José Hortelano Parras, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Mengíbar (Jaén), y despacho en calle Real, número 7, bajo, código postal 23620,

Hago saber: Que, ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor la entidad requirente Unicaja Banco, S.A. Unipersonal y como deudores doña Joaquina Contreras Cortés y don Rafael Moreno Chamarín y recae sobre la siguiente finca urbana que es objeto de subasta:

Número uno.- Vivienda-piso sita en la calle Comandante García Pintado, número 78, duplicado A, de Mengíbar, con una superficie construida de sesenta y cuatro metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (64,65 m²).

Linda: Frente, planta baja con la calle de su situación; fondo, patio con terreno de Manuel de la Chica; izquierda, Rosa García, y derecha, vivienda número dos.

Cuota: Cincuenta por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 263 de Mengíbar, folio 143, finca 13.580, sexta.

Referencia catastral: 9025422VH2092N0001TL.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Servidumbres: Libre de ellas.

La única subasta de la finca descrita se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones, y en lo no previsto en la presente se regirá por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.- Lugar, día y hora: Se celebrará en la Notaría a mi cargo, sita en calle Rea, l número 7, bajo, Código Postal 23.620 de Mengíbar (Jaén), el día 14 de marzo de 2014, a las diez horas.

Segunda.- Tipo: El tipo para la subasta de la finca es de ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (88.844,69 euros), que es el fijado en la escritura de hipoteca.

Tercera.- Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en subasta deberán consignar en la cuenta abierta en Banco Mare Nostrum, S.A., número 04873174142000010930, o presentar aval bancario, una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo arriba indicado.

Cuarta.- Documentación y advertencias: La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario y Ley de Enjuiciamiento Civil, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas a catorce horas. Se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El presente edicto se publica en el Registro de la Propiedad de Andújar, en el Ayuntamiento de Mengíbar, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, no siendo publicado en el portal de subastas a que se refieren los artículos 668 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 129 de la Ley Hipotecaria, por no estar aún habilitado.

Mengíbar, 13 de enero de 2014.- La Notario, María José Hortelano Parras.

ID: A140002707-1